



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**Derogatoria de la ley 29811 de moratoria, prohibición del ingreso de los organismos transgénicos en el Perú**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTOR:**

Jorge Luis Sipán Ames

**ASESOR:**

Luis Efrén Ruelas Llerena

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**

Derecho Público

**LIMA – PERÚ**

**2015**

**Página del Jurado**

---

**Presidente**

---

**Secretario**

---

**Vocal**

### **Dedicatoria**

A Dios en primer lugar, por las bendiciones que colocó y sigue colocando en mi vida. A mis padres, María Hilda Ames Tafur y Jorge Luis Sipán Romero por brindarme su apoyo incondicional, por ser mi fuerza y razón de ser.

### **Agradecimiento**

A mi Centro de Estudios “Universidad César Vallejo” escuela de Pregrado, alma mater de nuestra formación y superación profesional, por haber logrado en nosotros estudiantes comprometidos con la vida. Al Dr. Luis Efrén Ruelas Llerena por su inmensa paciencia y por haberme brindado su tiempo y sus valiosos conocimientos para hacer posible este trabajo. Los resultados de este trabajo de investigación están dedicados a todas aquellas personas que, de alguna forma, son parte de su culminación.

## Declaratoria De Autenticidad

Yo, Jorge Luis Sipán Ames con DNI N° 45919335, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, declaro que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales; no han sido falseado, duplicados ni copiados y por lo tanto los resultados que se presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido de identificarse fraude, plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo la responsabilidad y las consecuencias que de mi accionar deviene, sometiéndome a las disposiciones contenidas en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 28 de junio del 2015

---

Jorge Luis Sipán Ames

DNI N° 45919335

## Presentación

Señores miembros del Jurado:

La presente investigación titulada **“Derogatoria De La Ley 29811 De Moratoria, Prohibición Del Ingreso De Los Organismos Transgénicos En El Perú”**, que se pone a vuestra consideración tiene como propósito analizar y determinar tanto la importancia como el riesgo ante el ingreso de los organismos vivos modificados en nuestro territorio nacional, el cual conlleva a la exposición del derecho a la Salud de la población.

Así, cumpliendo con el reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo, la investigación se ha organizado de la siguiente manera en la parte introductoria se consignan la aproximación temática, trabajos previos o antecedentes, teorías relacionadas o marco teórico y la formulación del problema; estableciendo en este, el problema de investigación, los objetivos y los supuestos jurídicos generales y específicos. En la segunda parte se abordará el marco metodológico en el que se sustenta el trabajo como una investigación desarrollada en el enfoque cualitativo, fenomenológico y de estudio de casos, el cual se aborda de manera clara y ordenada en el desarrollo de la problemática de la falta de regulación y tratamiento de los organismos transgénicos una vez terminado el plazo establecido para la moratoria en el 2021 estipulado por la ley 29811. Acto seguido se detallarán los resultados que permitirá arribar a las conclusiones y sugerencias, todo ello con los respaldos bibliográficos y de las evidencias contenidas en el anexo del presente trabajo de investigación.

El autor

Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria De Autenticidad	v
Presentación	vi
<b>RESUMEN</b>	ix
<b>ABSTRACT</b>	x
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	18
2.1. Aproximación temática	19
2.2. Formulación del problema de investigación	21
2.2.1. Problema General	21
2.2.2. Problemas Específicos	21
2.3. Justificación	23
2.4. Relevancia	24
2.5. Contribución	25
2.6. Objetivos	25
2.6.1. Objetivo General	25
2.6.2. Objetivos Específicos	25
2.7. Supuesto Jurídico	26
2.7.1. Supuesto Jurídico General	26
2.7.2. Supuestos Jurídicos Específicos	26
<b>III. MARCO METODOLÓGICO</b>	27
3.1. Metodología	28
3.1.1. Tipo de estudio	28
3.1.2. Diseño	28
3.2. Escenario de estudio	28
3.3. Caracterización de sujetos	28
3.4. Plan de análisis o trayectoria metodológica	28
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	28
3.6. Tratamiento de la Información	29
3.6.1. Unidades temáticas	30
3.6.2. Categorización	31
3.7. Mapeamiento	34
3.8. Rigor Científico	34

<b>IV. RESULTADOS</b>	35
4.1. Descripción de Resultados	36
<b>V. DISCUSIÓN</b>	52
5.1. Aproximación al Objeto de Estudio	52
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	56
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	59
<b>VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	62
<b>ANEXOS</b>	66
<b>Anexo 1</b> Matriz de Consistencia	67
<b>Anexo 2</b> Validación del Instrumento	69
<b>Anexo 3</b> Proyecto de Ley	72
<b>Anexo 4</b> Instrumento de Validación de Datos	75
<b>Anexo 5</b> Entrevistas	77
<b>Anexo 6</b> Ley 29811	91
<b>Anexo 7</b> Reglamento Ley 29811	93



## Resumen

La esencia del presente trabajo de investigación se da en base a que en la actualidad nuestra legislación en materia ambiental, específicamente trataremos de la Ley 29811 la que establece un periodo de moratoria que restringe el acceso de los productos transgénicos al territorio nacional por un periodo de 10 años, el cual culmina en el 2021. La razón de ser de la mencionada ley fue dar tiempo para que el estado pudiera crear los organismos técnicos y administrativos que se encargaran de realizar una correcta regulación, gestión, tratamiento y seguimiento de los productos transgénicos una vez concluida la moratoria. Sin embargo la realidad es otra, a la fecha no se han creado las entidades encargadas del tratamiento de los transgénicos, colocando así al Perú en una situación de riesgo, a su vez existen ya alimentos procesados e importados a nuestro país que en su composición contienen un porcentaje de insumo de origen transgénico, tal situación genera un estado de desprotección por parte del estado, el cual exige que los productos anuncien en sus etiquetas, que el producto en cuestión contiene elementos transgénicos; lo cual entra en colisión directa con lo establecido en el artículo 37 del Código de Protección y Defensa del Consumidor, que establece como obligatorio que en el etiquetado del producto se anuncie su naturaleza transgénica.

### **Palabras Claves:**

Moratoria, Transgénicos, Etiquetado.

### **Abstract**

The essence of this research is given on the basis that today our environmental legislation, specifically try to Law 29811 which establishes a moratorium period which restricts access of transgenic products into the country for a period of 10, which ends in 2021. The rationale behind the Act was to give time for the state could create the technical and administrative bodies to take charge of a correct regulation, management, treatment and monitoring of GM products once the moratorium. But the reality is different, to date there have created the entities responsible for the processing of GM, thus placing Peru in a situation of risk, in turn exist and processed foods imported to our country that in its composition containing a percentage of input from transgenic crops, this situation creates a state of lack of protection by the state, which requires that products advertised on their labels that the product in question contains transgenic elements; which goes directly to the provisions of Article 37 of the Code and Consumer Protection, which establishes the mandatory labeling of the product is announced the transgenic nature collision.

Keywords:

Moratorium Transgenic Labeling.